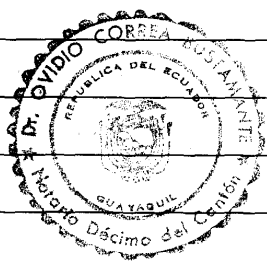


ESCRITURA NUMERO: 278/75.-



REFORMA DE ESTATUTOS Y
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPANIA AGRICOLA BANANE-
RA DEL ECUADOR S.A.-----
CUANTIA: \$ 5'500.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día Viernes
Diez y nueve de Septiembre de mil novecientos seten-
ta y cinco, ante mí DOCTOR OVIDIO CORREA BUSTAMAN-
TE, Abogado, Notario DECIMO de este Cantón, comparece: el señor MIGUEL MACIAS BURNHAM en su calidad
de Presidente de la Compañía Agrícola Bananera del
Ecuador S.A. según documento que se inserta en la
matriz; quien declara ser ecuatoriano, casado, jubila-
do, mayor de edad, capaz para obligarse y contra-
tar a quien de conocer ley fé, el mismo que vie-
ne a celebrar esta escritura pública de Reforma de
Estatutos y Aumento de Capital, sobre cuyo objeto
y resultados está bien instruido y a la que proce-
de de una manera libre y espontánea; para que la
auterice me presentan la minuta que dice así: SEÑOR

NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a
su cargo sírvase autorizar una por la cual conste
la de reforma de estatutos por aumento de capital
de Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A., que
se otorga en los siguientes términos: PRIMERA:- OTOR-
GANTES:- Concurren al otorgamiento de esta escritura

pública de reforma de estatutos por aumento de capi-

tal de Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A.,
y hace las declaraciones que contiene este instru-
mento público su representante legal señor don Mi-
guel Macías Burnham, quien interviene en su calidad
de Presidente, en uso de la facultad de represen-
tación que le confiere el literal f) del artículo
vigésimo de los estatutos sociales y además autori-
zada por la Junta General Extraordinaria de Accio-
nistas de la expresada compañía en sesión celebrada
en esta ciudad el día miércoles nueve de Julio de
mil novecientos setenta y cinco, compañía que tie-
ne su domicilio en la ciudad de Guayaquil. - SEGUN-
DA: - ANTECEDENTES:- La sociedad en predios rústicos
Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A., fue cons-
tituida el Caterce de octubre de mil novecientos se-
senta y nueve según consta del instrumento público
que autorizó el Notario de este Cantón doctor Tan-
credo Bernal Urígüen, estableciéndose en el artículo
tercero de sus estatutos sociales que el capital de
la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido
en doscientas acciones nominativas y ordinarias por
valor nominal de DIEZ MIL SUCRES cada una, capital
que fue suscrito y pagado en su totalidad al cons-
tituirse la sociedad.- Dicha escritura pública fue
inscrita en el cantón Ventanas el Diez y ocho de
octubre de mil novecientos sesenta y nueve bajo el
número dos del Registro especial, a fojas seis y

1 anotada con el número Trescientos cincuenta y tres
2 del Repertorio.- TERCERA:- La Junta General Extraor-
3 dinaria de Accionistas de Compañía Agrícola Bananera
4 del Ecuador S.A., en sesión celebrada en esta ciu-
5 dad el día Miércoles nueve de Julio de mil nove-
6 cientos setenta y cinco resolvió reformar sus esta-
7 tutos para aumentar el capital social en la suma
8 de cinco millones quinientos mil sucres, aumento de
9 capital que estaría representado por la emisión de
10 quinientas cincuenta acciones nominativas y ordinarias
11 por valor nominal de diez mil sucres cada una, sus-
12 cripción y pago de tales acciones a la que concu-
13 rrieron el señor Luis Adolfo Nebas Naranjo y Mar-
14 cos Compañía de Inversiones S.A. personas natural y
15 jurídica que han suscrito por partes iguales dicho
16 aumento de capital, este es, que cada cual suscri-
17 bió y pagó en efectivo descientas setenta y cinco
18 acciones nominativas y ordinarias por valor de diez
19 mil sucres cada una. CUARTA:- Miguel Macías Burnham,
20 en mi calidad de Presidente y representante legal
21 de Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A., por
22 este instrumento público declaro en forma expresa que
23 por haberlo así resuelto la Junta General Extraordi-
24 naria de Accionistas de mi representada en sesión
25 celebrada en esta ciudad el día Miércoles nueve de
26 julio de mil novecientos setenta y cinco, se refer-
27 man los estatutos por aumento de capital, habiéndose
28 se acordado elevar dicho capital en la suma de cin-

1 co millones quinientos mil sucres mediante la emi-
2 sión de quinientas cincuenta acciones nominativas y
3 ordinarias de diez mil sucres cada una, cantidad es-
4 ta que fue suscrita y pagada en efectivo de la si-
5 guiente manera: señor Luis Adolfo Noboa Naranjo, e-
6 cuatoriano quien suscribió doscientas setenta y cin-
7 ce acciones nominativas y ordinarias por valor no-
8 minal de diez mil sucres cada una y pagó en efec-
9 tive la cantidad de dos millones setecientos cincuen-
10 ta mil sucres y Marcos Compañía de Inversiones S.A.
11 quien suscribió doscientas setenta y cinco acciones
12 nominativas y ordinarias por valor nominal de diez
13 mil sucres cada una y pagó en efectivo la cantidad
14 de dos millones setecientos cincuenta mil sucres. Di-
15 cho pago se efectuó por entregas en efectivo en la
16 Caja de la compañía para cubrir la totalidad de es-
17 te aumento de capital. Se deja constancia que el
18 capital de la compañía el mismo que inicialmente fue
19 suscrito y pagado en su totalidad en la cantidad de
20 dos millones de sucres y que está representado por
21 doscientas acciones nominativas y ordinarias por va-
22 lor nominal de diez mil sucres cada una, luego del
23 aumento de capital que ha sido cubierto en forma real,
24 queda elevado a la suma de siete millones quinien-
25 tes mil sucres, capital social que estará represen-
26 tado por setecientos cincuenta acciones nominativas y
27 ordinarias por valor de diez mil sucres cada una de
28 ellas.- Lo mémos de los accionistas de la compañía,

antes del aumento de capital que se ha resuelto,
es la siguiente, tomada del Libro de Acciones y Ac- 04
cionistas: Core Investment Ltd. Noventa y siete ac-
ciones, Enrique Ponce Luque Una acción, Miguel Macías
Burnham Una acción, Ramón de Ycaza C. Una acción,
Marces Compañía de Inversiones S.A. Cien acciones.-
Total de acciones: Descientas.- Con la sola excep-
ción de la persona jurídica Marces Compañía de In-
versiones S.A. que se comprometió a pagar en efecti-
vo el cincuenta por ciento del aumento de capital,
los demás accionistas constantes en la nómina que
se precede, hicieron renuncia expresa de su derecho de
preferencia para suscribir y pagar acciones en el
aumento de capital, habiéndose resuelto que el otro
cincuenta por ciento de tal aumento sea cubierto por
el señor Luis Adolfo Neba Naranjo, en la forma ya
indicada. Así mismo, se acordó que no se considera
necesaria la publicación por la prensa o que se re-
fiere el Artículo Ciento ochenta y seis de la Ley
de Compañías en virtud de que la totalidad del au-
mento quedó concretado en la sesión de Junta Gene-
ral que estableció las bases y acuerdos para hacer-
lo efectivo.- Consecuentemente, tal como consta de
la copia certificada del acta que se acompaña, el
artículo tercero de los estatutos sociales de la com-
pañía, desde la fecha en que se inscriba este ins-
trumento público en el Registro Mercantil, queda re-
formado en los siguientes términos "ARTICULO TERCERO:-

1 EL CAPITAL:- El capital social de la compañía es
2 de siete millones quinientos mil sucres dividido en
3 setecientos cincuenta acciones nominativas y ordina-
4 rias por valor nominal de diez mil sucres cada una.

5 QUINTA:- Para que se inserten al final de esta es-
6 critura pública se acompañan los siguientes documen-
7 tes habilitantes: a) nombramientos con el cual se
8 legitima su calidad de Presidente de Compañía Agrí-
9 cola Bananera del Ecuador S.A. el señor Miguel Ma-
10 cías Burnham; b) copia certificada del acta de la
11 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 celebrada en esta ciudad el día miércoles nueve de
13 Julio de mil novecientos setenta y cinco; y, c) la
14 certificación conferida por el señor Gerente de Com-
15 pañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A. por la que
16 se establece que el día quince de septiembre de mil
17 novecientos setenta y cinco fue entregado en caja la
18 cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil su-
19 cres, como pago en efectivo por los suscriptores de
20 este aumento de capital. Agregue usted señor Notario
21 los demás requisitos de Ley para la validez y per-
22 feccionamiento de esta escritura pública de reforma
23 de estatutos por aumento de capital.- Firmado) Ra-
24 fael Páster Polo. Abogado- Registre número setecientos
25 noventa y tres.- Hasta aquí la minuta que queda ele-
26 vada a Escritura Pública.- DOCUMENTOS HABILITANTES:-
27 Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A, Dirección
28 Postal: Apartado quinientos veinte y nueve. Cable: Cari-

1 . vesa. El Ore número ciento uno. Teléfono Conmutador: Tres-
2 cuarenta y dos mil cincuenta y cinco.- Guayaquil-05
3 cusader. S.A. Guayaquil, Marzo veinte y cuatro de mil
4 novecientos setenta y cinco.- Señor Miguel Macías Burnham
5 Ciudad. De nuestras consideraciones: Cúmplase llevar a
6 su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Ac-
7 cionistas de Compañía Agrícola Bananera del Ecuador
8 S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de
9 hoy reeleigió a usted Presidente de la Compañía por
10 el período de un año, tal como se dispone en los
11 estatutos sociales de la compañía. En virtud de tal
12 designación le corresponde a usted ejercer la repre-
13 sentación legal de esta compañía con su sola firma
14 conforme lo dispone el artículo décimo de los Esta-
15 tutos sociales. Sus atribuciones vigentes constan en
16 la escritura pública de constitución que autorizó el
17 Notario Tancredo Bernal Urquiza el catorce de octubre
18 de mil novecientos sesenta y nueve inscrita en el
19 cantón Ventanas el diez y ocho de octubre del mis-
20 mo año con el número dos del Libro Especial de So-
21 ciedades en Predios Rústicos, a fojas seis y anota-
22 da bajo el número trescientos cincuenta y tres del
23 Repertorio. Atentamente, f) Miguel Macías Burnham. Pre-
24 sidente de la Junta. firmado) Carlos A. Aguirre A.
25 Gerente-Secretario.- Acepte el nombramiento de Presi-
26 dente de Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A.-
27 Guayaquil, Marzo veinte y cinco de mil novecientos
28 setenta y cinco.- f) Miguel Macías Burnham.- Doctor

1 Carmen Murrieta de Orejuela, Registradora de la Propie-
2 dad del Cantón Ventanas Provincias de Los Ríos. Certi-
3 ficate: Que el presente nombramiento de Presidente de
4 la Compañía Agrícola Bananera del Ecuador, otorgada por
5 la Junta General de Accionistas a favor del señor
6 Miguel Macías Burnham, en sesión de Veinte y cuatro
7 de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, en Gua-
8 yaquil, queda inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Ventanas Provincias de Los Ríos, con el nú-
10 mero doce, y anotada bajo el número Ciento setenta
11 y nueve del Repertorio, en la presente fecha, Venta-
12 nas a Veinte y cinco de abril de mil novecientos
13 setenta y cinco.- firmado) Doctora Carmen Murrieta de
14 Orejuela. Hay un sello.- Queda agregado la copia cer-
15 tificada del Acta de la sesión de Junta General Ex-
16 traordinaria de Accionistas de Nueve de Julio de mil
17 novecientos setenta y cinco; y la certificación con-
18 ferida por el Gerente de la Compañía por la que
19 se establece que el día quince de septiembre de mil
20 novecientos setenta y cinco fue entregada en Caja la
21 cantidad de Dos millones setecientos cincuenta mil
22 sucres.- Esta Escritura está exonerada de pago de im-
23 puestos, Colegios y más adicionales por el Decreto
24 Supremo número Setecientos treinta y tres publicado en
25 el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho
26 de fecha Veintinueve de Agosto de mil novecientos se-
27 tenta y cinco.- Leído de principio a fin este ins-
28 trumento que queda elevado a escritura pública por mi-

1 el Notario en alta vez, a los otorgantes estos la
2 aprueban en todas sus partes y la suscribe en uni- 06
3 dad de acto, conmigo.- Doy fé.- f). Miguel Macías
4 Burnham. C.C.-09-0085722.- Guquil.- C.Trib.#.-003481.- l.
5 975.- Registro Háico #.-0990079293001.- Ante mi El No-
6 tario f). O. GORREA BUSTAMANTE.- Compañía Agrícola Ba-
7 nanera del Ecuador S.A. Dirección Postal: Apartado quinien-
8 tes veinte y nueve. Cable: Carivasa. El Oro ciento uno.
9 Teléfono Conmutador tres- cuarenta y dos mil cincuenta y
10 cinco.- Guayaquil- Ecuador S.A.- Copia Certificada del Ac-
11 to de la sesión de Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.
13 Celebrada el nueve de Julio de mil novecientos se-
14 tenta y cinco.- "En la ciudad de Guayaquil, El día
15 miércoles nueve de Julio de mil novecientos setenta y
16 cinco a las nueve de la mañana, en el local de
17 sus oficinas situado en la calle el Oro número cien-
18 te uno se reúnen los accionistas de Compañía Agríco-
19 la Bananera del Ecuador S.A., señores: Enrique Pen-
20 ce Luque, quien concurre con una acción nominativa
21 y ordinaria de su propiedad y además representando
22 noventa y siete acciones nominativas y ordinarias de
23 propiedad de Core Investment Limited, como apoderado
24 especial según documento que se archiva; Miguel Macías
25 Burnham y Ramón de Ycaza Cucalón, cada uno de ellos
26 con una acción nominativa y ordinaria de su propie-
27 dad y la señorita Olga Puga Dillen quien concurre
28 en representación y como Gerente de Marcos Compañía

"MUNDO"

de Inversiones S.A. según documento que se archiva,

con cien acciones de propiedad de su representada.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad

del capital pagado de la compañía y por ello

deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General

Extraordinaria para conocer y resolver todo lo

relacionado con la reforma de estatutos por aumento

de capital de la compañía, resolución que la adoptan

en uso de la facultad que les concede el artículo

Descientos setenta y tres de la Ley de Com-

pañías. Se deja constancia que el Gerente Secretario

señor Carlos A. Aguirre Avilés firmó la lista de

los accionistas asistentes y de las acciones que se

hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone

el artículo descientos setenta y cuatro de la

Ley de Compañías. Preside esta Junta General Extraor-

dinaria de Accionistas el Presidente titular señor Mi-

guel Macías Burnham y actúa como Secretario el Geren-

te señor Carlos A. Aguirre Avilés. El señor Presi-

dente manifiesta que los señores accionistas aquí reunidos,

conocen de antemano por haberse tratado este

asunto informalmente que la compañía requiere de un

aumento de su capital, a consecuencia de los resultados

obtenidos en el ejercicio económico de mil no-

vecientos setenta y cuatro, lo que originó que la

Intendencia de Compañías solicitara se proceda en el

menor tiempo posible a efectuar el referido aumento

de capital. La Junta General Extraordinaria, luego de

1 analizar la conveniencia del punto que ha sido ob-
2 jeto de esta sesión, por unanimidad de doscientos 07
3 votos que a su vez representan las doscientas ac-
4 ciones nominativas y ordinarias que por valor de diez
5 mil sucres cada una, hacen el total del capital so-
6 cial de la compañía, resuelve: PRIMERO.- Reformar sus
7 estatutos sociales por aumento de capital elevándose
8 en la suma de cinco millones quinientos mil sucres
9 mediante la emisión de quinientas cincuenta acciones
10 nominativas y ordinarias por valor nominal de diez
11 mil sucres cada una, aumento de capital al que de-
12 ben concurrir los actuales accionistas de la sociedad
13 ejercitando su derecho de preferencia para suscri-
14 bir y pagar acciones en el mismo. SEGUNDO.- Con la
15 sola excepción de Marcos Compañía de Inversiones S.A.,
16 todos los demás accionistas hicieren renuncia expresa
17 de su derecho preferente para suscribir y pagar ac-
18 ciones en el aumento de capital que ha sido resuel-
19 to. TERCERO.- Marcos Compañía de Inversiones S.A. por
20 intermedio de su Gerente la señorita Olga Fuga Di-
21 lla se compromete a suscribir y pagar en efectivo
22 la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil
23 sucres correspondientes a doscientos setenta y cinco
24 acciones nominativas y ordinarias por valor nominal
25 de diez mil sucres cada una, proposición que es acep-
26 tada por los demás accionistas concurrentes, en vir-
27 tud de que se cubre en forma real del Cincuenta por
28 ciento del aumento de capital que ha sido resuelto.

1 CUARTO.- Como consecuencia de la renuncia efectuada
2 por los accionistas para tomar parte en este aumen-
3 to de capital y en consideración a la suscripción
4 y pago de acciones que hace la persona jurídica Mar-
5 cas Compañía de Inversiones S.A., se resolvió que
6 el otro cincuenta por ciento sea cubierto en efec-
7 tivo por el señor Luis A. Nebes Naranjo, quien ha-
8 llándose presente acepta suscribir y pagar doscientas
9 setenta y cinco acciones nominativas y ordinarias por
10 valor nominal de diez mil sucres cada una, median-
11 te la entrega de la cantidad de dos millones sete-
12 cientos cincuenta mil sucres. Las entregas de los
13 valores que corresponden a este aumento de capital
14 serán efectuadas, en la caja de esta compañía, has-
15 ta el día quince de septiembre de mil novecientos
16 setenta y cinco. QUINTO.- Se autoriza al Presidente
17 titular de esta compañía, don Miguel Macías Burnham
18 para que con su sola firma y de acuerdo a la fa-
19 cultad de representación que le confiere el literal
20 f) del artículo vigésimo de los estatutos sociales,
21 eleve a escritura pública esta reforma estatutaria,
22 por aumento de capital, facultándole además para que
23 cumpla, debidamente autorizado, con todo el trámite
24 de Ley. SEXTO.- En consecuencia, desde la fecha en
25 que el instrumento público que contenga esta reforma
26 estatutaria se inscriba en el Registro Mercantil, el
27 artículo tercero de los estatutos sociales de Compa-
28 ñía Agrícola Bananera del Ecuador S.A., queda refer-

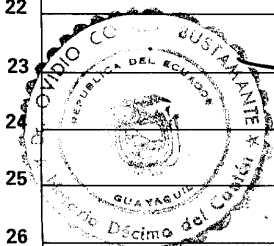
made en la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO:- EL

CAPITAL. El capital social de la compañía es de
 siete millones quinientos mil sucres dividido en se-
 tecientos cincuenta acciones nominativas y ordinarias
 de diez mil sucres cada una". Se concede un momen-
 to de receso para la redacción de la presente ac-
 ta. Reinstalada que fue la sesión contando con la
 concurrencia de todos los accionistas con quienes se
 imbió, se dió lectura a la presente acta y apre-
 bándola concluyó la sesión a las once y treinta mi-
 nutos de la mañana, firmando para constancia todos
 los accionistas concurrentes.- f) Enrique Ponce Luque,
 por sus propios derechos y por los que representa
 la Cere Investment Limited.- Miguel Macías Buraham,
 Presidente.- f) Ramón de Ycaza Cucalón.- f) Olga Pu-
 ga Villan en representación de Marcos Compañía de
 Inversiones S.A." Certifico que el texto que ante-
 cede es fiel copia de su original el mismo que
 consta en el libro de actas de Juntas Generales de
 Accionistas de Compañía Agrícola Bananera del Ecuador
 S.A., al que me remite en caso necesario.- Guaya-
 quil, septiembre diez y seis de mil novecientos se-
 tenta y cinco.- f). Carlos A. Aguirre Avilés. Geren-
 te - Secretario.- Compañía Agrícola Bananera del Ecuador.
 S.A. Dirección Postal: Apartado quinientos veintinueve Ca-
 ble: Carivasa. El Oro número Ciento uno. Teléfono Comuta-
 dor tres- cuarenta y dos mil cincuenta y cinco. Guayaquil,
 Ecuador S.A. Certifico: que el quince de Septiembre de mil

08

1 nevecientos setenta y cinco fueron entregadas en la caja de
2 Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.A. la cantidad de
3 cinco millones quinientos mil sucres (\$ 5'500.000,00) en con-
4 cepto de pago del aumento de capital que ha sido acordado en
5 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas cele-
6 brada el nueve de Julio de mil nevecientos setenta y cinco.
7 El señor Luis A. Nebas Naranjo entregó la cantidad de dos
8 millones setecientos cincuenta mil sucres (\$ 2'750.000,00)
9 y Marcos Compañía de Inversiones S.A. la cantidad de dos
10 millones setecientos cincuenta mil sucres (\$ 2'750.000,00).
11 Guayaquil, diez y ocho de Septiembre de mil nevecientos se-
12 tenta y cinco. Compañía Agrícola Bananera del Ecuador S.
13 A. f). Carlos A. Aguirre A. Gerente.- Enmendado:-artícu-
14 lo-concurrieron-efectuó-queda- para- firma-fin- Burnham-de-
15 aceptada-Naranjo.- Valen.-

16
17
18 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello;
19 confiere este TERCER TESTIMONIO, que sello y firme en Gua-
20 yaquil a los Veinte días del mes de Octubre de mil nevecien-
21 tes setenta y cinco.-



22
23
24 Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
25 Notario Décimo del Cantón
26
27
28

29 Dantón, 22 de Enero de 1946. - Beltrán: Juan de los Ríos



1 primordial con lo dispuesto en el Art. 32 del Estat. Suplen. d.º 433, de
2 22 de Agosto de 1975, expedido por la Superintendencia de Com-
3 panyas, d.º 4674 - a favor de la Compañía Agrícola Bananera del
4 Ecuador S.A. con fecha, Diciembre 18 de 1975, queda inscrita en
5 el Registro Mercantil del Cantón Ventanas, Provincia de Los
6 Rios en el d.º 1 y anotada bajo el d.º 14 del Repertorio con
7 fecha 24 de Enero de 1976 - y archivado la copia auténtica
8 de la presente Escritura Pública en el Registro de las Propiedades
9 del Cantón Ventanas, Provincia de Los Rios.-

10 *Las Registros a los Propiedades*
11 *de Guayaquil*
12 *El Registrador*
13 PROV. DE LOS RIOS

14
15
16 **Certifico: Que en cumplimiento de la Resolución número cuatro mil**
17 **seiscientos setenta y cuatro dictada el veinte y ocho de Noviembre**
18 **de mil novecientos setenta y cinco, por el señor Intendente de Com-**
19 **pañías, he inscrito hoy la presente Escritura Pública que con-**
20 **tiene el contrato de Reforma de Estatutos y Aumento de Ca-**
21 **pital de la Compañía " AGRICOLA BANANERA DEL CUADOR S.A." de**
22 **fojas 5.274 a 5.289 número 1096 del Registro Mercantil y anotada**
23 **bajo el número 4.096 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo diez y**
24 **seis de mil novecientos setenta y seis .-El Registrador Mercantil.-**
25 **Enmendado: 5274 , 5289, 1096, 4096. diez y seis. Vale.**

26 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE**
27 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

28 **Certifico :Que con fecha de hoy queda archivado el comprobante**

1 de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, Mar-
2 zo diez i seis mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mer-
3 cantil.- Enmendado: diez y seis.Vale.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7 Certifico: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica
8 de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
9 to 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agus-
10 to de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
11 de Agosto de 1.975. Guayaquil, Marzo diez i seis de mil novecientos setenta
12 y seis.-El Registrador Mercantil.- Enmendado: Guayaquil, Marzo -
13 diez y seis.Vale.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



21 CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición co-
22 rrespondiente al día sábado veinte de marzo de mil novecientos
23 setenta y seis, Año 93, Nº 33.099; se ha publicado el extracto
24 de la escritura pública de aumento de capital y reforma de es-
25 tatutos de la compañía anónima denominada: "COMPAÑIA AGRICOLA
26 BANANERA DEL ECUADOR S.A.", con la razón de su aprobación.-
27 Guayaquil, Marzo 22 de 1976



Ldo. Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

1 Tomé nota de Reforma de Estatutos y Aumento de capital, cons
2 tañes en la copia que antecede, de conformidad con lo dis-
3 puesto en la Resolución número 4678, del señor Intendente de
4 compañías, al mérito de la respectiva escritura - Matriz -.
5 de fecha 14 de Octubre de 1.969.-

6 Guayaquil, 25 de Marzo de 1.976.

